



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10192

14/03/2017

25227

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

Los bunkers interesados por Su Señoría no están afectados a la Defensa Nacional, se encuentran en dominio público marítimo-terrestre y, por tanto, en el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Al no constar protegidos por ninguna figura de protección oficial (no han sido declarados monumentos, por ejemplo) no está prevista ninguna protección específica.

Madrid, 23 de enero de 2018